



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

SUMARIO

Página

Ministerio de Defensa Nacional

Decretos..... 2

Personal

Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Reposición, traslados..... 2

Servicios judiciales, gubernativos y otros

Buscas y capturas, busca y detención, buscas y ocupaciones, buscas y presentaciones, etc..... 5

INC
2/13
52



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**DECRETOS**

Las necesidades supremas de la guerra exigen movilizar los individuos pertenecientes al reemplazo de mil novecientos treinta que se hallan en situación de primera reserva, haciéndose uso a tal fin de las atribuciones que al Gobierno de la República confiere el artículo sexto del vigente Reglamento de Movilización aprobado por Decreto de siete de abril de mil novecientos treinta y dos.

Por consiguiente, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se ordena la movilización de todos los Sargentos, Cabos y soldados pertenecientes al reemplazo de mil novecientos treinta del cupo de filas, cupo de instrucción, servicios auxiliares, capítulo diecisiete, de complemento y beneficiarios de prórrogas de cualquier clase.

Esta movilización alcanzará asimismo a los considerados como inútiles totales, con objeto de que sufran la comprobación correspondiente al nuevo cuadro de inutilidades aprobado por Orden de veintiocho de mayo último (D. O. número ciento treinta y cuatro), para determinar, en consecuencia, si subsiste la inutilidad total o procede una nueva clasificación.

Artículo segundo. Los movilizados efectuarán su incorporación en la Caja de Recluta en que fueron alistados o en la más próxima de su residencia actual, el día quince de septiembre actual.

Artículo tercero. Queda exceptuado de efectuar su incorporación a este llamamiento el personal que se menciona en la Orden circular del Ministerio de Defensa Nacional de fecha dieciocho de mayo próximo pasado (D. O. número ciento veintiséis) y el comprendido en la Orden de treinta y uno de julio último (D. O. número ciento ochenta y cinco).

Artículo cuarto. Por el Ministerio de Defensa Nacional se dictarán las disposiciones complementarias para el cumplimiento del presente Decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Valencia, a dos de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZAÑA.—El Ministro de Defensa Nacional, INDALECIO PRIETO TUERO.

Acordada por Decreto de esta fecha la movilización del reemplazo de mil novecientos treinta, y en previsión de que el desenvolvimiento de la campaña exija contar en plazo breve con una masa de reserva, parece conveniente evitar la perturbación que en la economía nacional pudiera producir en su día la llamada de otro nuevo reemplazo, lo que puede obviarse acometiendo desde luego las operaciones preliminares del llamamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y ocho y reduciendo a lo estrictamente indispensable los plazos que la Ley de Reclutamiento establece para las mismas. En su vista, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las operaciones de alistamiento de los reclutas correspondientes al reemplazo de mil novecientos treinta y ocho serán efectuadas en las fechas que a continuación se indican:

- a) Alistamiento. Desde la publicación del presente Decreto hasta el diez de octubre.
- b) Rectificaciones del alistamiento. Diez de octubre.
- c) Cierre de las listas rectificadas. Veinticuatro de octubre.
- d) Clasificación y revisión ante los Consejos Municipales. Durante los días siete al veintiuno de noviembre próximo.
- e) Clasificación y revisión ante las Juntas. Del veintiuno al veintiocho del mismo mes.
- f) Revisión de la documentación. Desde el veintiocho de noviembre al cinco de diciembre próximo.
- g) Ingreso de los mozos en Caja. Diecinueve de diciembre.

Artículo segundo. Se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para dictar las instrucciones complementarias de este Decreto que estime pertinentes, pudiendo, si las circunstancias lo aconsejaren, acordar reducciones de alguno de los plazos que en el artículo precedente se establecen.

Artículo tercero. Quedan modificados en el sentido expuesto los correspondientes artículos del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente Decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Valencia, a dos de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—MANUEL AZAÑA.—El Ministro de Defensa Nacional, INDALECIO PRIETO TUERO.

(Gaceta número 246.)

PERSONAL**Cuerpo de Investigación y Vigilancia****REPOSICION**

Martín González Azcano, Agente de 1.^a—Para Valencia.

BAJAS

Antonio Rodríguez Rodríguez, Inspector de 2.^a—Jubilado forzoso, Barcelona.
 Alfredo González Longoria, Agente prov. de 3.^a—Separado, en Almería.
 Francisco Mira Alberola, Agente prov. de 3.^a—Idem ídem.
 Juan López Fernández, Agente prov. de 3.^a—Idem, en Barcelona.



Jesús Melenda Ruiz, Agente prov. de 3.^a—Separado, en Port-Bou.
 Luis Millán Aldave, Agente prov. de 3.^a—Idem, en Madrid.
 Manuel Muñoz Honrado, Agente prov. de 3.^a—Idem idem.
 Antonio Moreno Prieto, Agente prov. de 3.^a—Idem idem.
 José Navarro Tomás, Agente prov. de 3.^a—Idem idem.
 José Pérez Urria Fernández, Agente prov. de 3.^a—Idem idem.
 Antonio Navarro de Mora, Agente prov. de 3.^a—Idem, en Baza.
 Nemesio González Villaseñor, Agente prov. de 3.^a—Idem abandono destino, en Valencia.
 Francisco Estrada Sarabia, Agente prov. de 3.^a—Renuncia del cargo, en Cartagena.

SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS

BUSCAS Y CAPTURAS

- Del autor o autores de la sustracción del automóvil marca «Morris», matrícula V. número 17.243, al servicio del Comité Regional de la Juventud Libertaria de Levante, según denuncia formulada por VICENTE PEREZ COLAS, domiciliado en esta capital, Camino de Barcelona, núm. 28; así como para la ocupación de dicho vehículo.—Lo interesa el señor Comisario Jefe de la Brigada de Investigación Criminal.
- Del autor o autores de la sustracción de 400 billetes de 3.^a clase para el trayecto de Valencia a Sagunto, que comprenden los números 4.900 al 5.199 y del 5.500 al 5.599, sustraídos en la taquilla de la Estación del Norte, de esta ciudad.—Lo interesa el señor Comisario Jefe de la Brigada Criminal.
- FRANCISCO ALVAREZ VALDES o FRANCISCO ANGEL VALDES, JUAN CAMARASA ALBERTO o ALBERTOS, JOSE REQUENA LOPEZ y JOSE TORRES ORTIZ, vecinos de Caudete, presuntos autores del robo de alhajas artísticas en la iglesia parroquial de dicho pueblo. Pertenecen dichos sujetos a la C. N. T. y sería probable que dichas agrupaciones cenetistas hayan acogido a los mencionados sujetos.—Lo interesa el Juzgado de Instrucción de Albacete, nombrado especial para entender en este delito, y reside en el Juzgado de Almansa.
- CLEMENTE TORRES BARCENAS, Cabo del Batallón de Servicios Especiales, sin domicilio conocido, al que se le concedió permiso el día 10 del presente mes, y habiéndolo terminado, no se ha incorporado a su destino.—1.^a División Orgánica. Comandancia de Obras y Fortificación.—(Expediente número 5.009-24.)
- Del autor o autores del robo de objetos de bisutería a JOSE ROCAMORA DIEZ, y recuperación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 3.—(Expediente 4.990-53.)
- Del autor o autores del hurto de una cartera y metálico a EUGENIO SANCHEZ LEAL, domiciliado en la calle de Serrano, núm. 86, y ocupación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 3.—(Expediente 4.990-31.)
- Del autor o autores de la sustracción del automóvil marca «Ballila», matrícula número 56.387-M., pintado de azul oscuro, cuatro puertas, con la inscripción 1.^a División, 26 Brigada Mixta, Estado Mayor, desaparecido en la calle de Fuencarral, frente al cine Bilbao, hecho denunciado por ANDRES SERRANO GALLIANO, domiciliado en la calle de Ercilla, núm. 4.—Juzgado de Instrucción núm. 2, en sumario 291 de 1937.—(Expediente 3.462-13.)
- Del autor de las lesiones sufridas por ENRIQUE NUÑEZ PRADO, domiciliado en la calle de Alcalá, número 120, Perito Mecánico de la Brigada Motorizada, hecho ocurrido el día 22 de julio último en la calle de Preciados; ampliándose las gestiones para averiguar el nombre y domicilio de la muchacha de vida airada que se encontraba hablando con el lesionado cuando éste fue agredido.—Juzgado de Instrucción núm. 8, en sumario 240 de 1937.—(Expediente 4.993-65.)

BUSCA Y DETENCION

Del artillero segundo ANTONIO LAORDEN CARRILLO, por el delito de desertión, y que pertenecía al Centro de Organización Permanente de Artillería de Almansa.—Lo interesa el señor Jefe de la Sección de Estado Mayor del Ejército de Tierra. Ministerio de Defensa Nacional.

DETENCION

PERFECTO MORAN TORRES, de la quinta del 37, desertor del frente de Teruel, que puede encontrarse en Llaurí o Corbera. Caso de ser habido participese inmediatamente a esta Dirección.

BUSCAS Y OCUPACIONES

- De una cartera de cuero color marrón, propiedad de ROGELIO VILLAVERDE CALVEIRO, domiciliado en la calle del Espiritu Santo, núm. 16, 2.^o derecha, que dice haber extraviado desde la calle de Arrieta, núm. 11, a su domicilio, parte de cuyo recorrido hizo en el Metro, y que dicha cartera contenía su carnet de la U. G. T., Sociedad de Sastres, otro del Comité de Casas, su certificado de trabajo, 250 pesetas en billetes del Banco de España y otros papeles de menor importancia.—(Expediente 5.019-70.)
- De una pistola marca «Star», calibre 7'65, número 825, que le fué desaparecida a FAUSTO SANZ JIMENEZ, Presidente del Consejo Municipal de Fuente la Higuera, en donde vive, cuando sufrió un accidente en el tranvía, que cayó del mismo, el día 9 de julio último. En la denuncia presentada por el perjudicado en la Comisaría del Puerto se consignan datos que pueden dar facilidades para encontrar la mencionada pistola.—Lo interesa esta Dirección General de Seguridad.

De una maleta, conteniendo dos trajes y ropa interior de caballero, dos jamones, dos kilos de cañamones y otros objetos de escaso valor, propiedad de PEDRO GONZALEZ AGUDO, domiciliado en Juan Padilla, núm. 17, principal exterior, que cree dejó olvidada en un coche pequeño, cuya matrícula y demás circunstancias ignora, al apearse de él en el pueblo de Villaconejos.—(Expediente número 5.019-71.)

BUSCAS Y PRESENTACIONES

EDUARDO NOGALES GIMENEZ, de catorce años de edad, hijo de Celedonio y Teresa, con domicilio en Valencia, Avenida de Fontana Rosa, número 27, bajo; siendo sus señas: alto, moreno, grueso, llevando una cicatriz en la espalda, y vestía pantalón verde claro, camiseta blanca y sandalias con piso de goma; y

RUFINO BALLESTER ALEGRE, de dieciséis años de edad, cuya fotografía se inserta, hijo de Pascual y Basilisa, domiciliado en Fontana Rosa, número 29, 3.º; siendo de estatura regular, pelo castaño, y lleva pantalón gris y camiseta azul; desaparecidos estos dos menores de sus respectivos domicilios el día 27 del pasado, siendo reclamados por la madre del primero, Teresa Giménez Gabín, y Marcelina, hermana del segundo, en la Comisaría del Mercado.

De los menores RAFAEL SERRANO GONZALEZ, de catorce años, estatura regular, grueso, pelo castaño, pantalón de mezcla claro, alpargatas blancas y chaqueta o cazadora; y de

ALFREDO GOMEZ TOME, de trece años, estatura regular, ojos grandes salientes, delgado, moreno, pelo negro; vistiendo pantalón marrón, jersey azul con listas y cazadora oscura, fugados ambos de Enova (Valencia), procedentes de la evacuación de Madrid, suponiendo que se hayan dirigido a esta capital a casa de otro responsable de la Colonia Escolar de aquel pueblo para después marchar a Madrid, de donde proceden. (Inspección de Guardia, a instancia del Responsable de la Colonia Escolar de Enova.)



RUFINO BALLESTER ALEGRE

BUSCA Y RECUPERACION

Del automóvil marca «Opel», tipo Sedan S. T. E. 2.027, motor núm. 14.770, que fué sustraído a las veintitrés horas del día 20 de agosto último, en Madrid, de la puerta del Ministerio de Defensa Nacional, a un soldado del 4.º Batallón de Transportes, y detención del autor o autores.—Lo interesa el señor Director de Transportes por carretera, Sección quinta, Movimiento.

AVERIGUACIONES DE DOMICILIO

SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN, que lo tuvo en la calle de Bravo Murillo, núm. 225, piso bajo.—Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(Expediente 4.993-99.)

FRANCISCO FERNANDEZ e ISAAC MORENO, que lo tuvieron últimamente en la calle de Armergot, número 27.—Juzgado de Instrucción núm. 3.—(Expediente 4.990-60.)

AVERIGUACIONES DE PARADERO

JOSE SANCHEZ VARGAS, de treinta y un años de edad, cuya fotografía se acompaña, natural de Adra (Almería), hijo de Mateo y Ana, casado, el cual se encontraba en el frente de El Pardo (Madrid) en el Batallón número 146 (37 Brigada Mixta), habiendo sido dado de baja por inútil total el día 25 de marzo último, sin que se conozca su paradero de esa fecha. Lo interesa su compañera NICOLASA FERNANDEZ FERNANDEZ, con domicilio en Guaino Alto, Adra (Almería), (Comisaría de Almería.)

JOSE MARCOS RODRIGUEZ, que, al parecer, presta servicio en el Cuarto Cuerpo de Ejército como Jefe de Información, con el nombre supuesto de ALFREDO JOSE.—Lo interesa el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid.



JOSÉ SÁNCHEZ VARGAS

AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO

DAVID LOPEZ, perteneciente al Batallón Motorizado de Ametralladoras, que dijo tener su domicilio en Madrid, en la calle de Ponzano, número 74.—Juzgado de Instrucción núm. 2, en sumario 24 del año actual.—(Expediente 4.948-92.)

Del nombre, apellidos y domicilio del propietario de un perro que el día 5 de junio último, y en la calle de Alvarez de Castro, mordió al niño de once meses LUIS FERNANDEZ MARTIN.—Juzgado número 4, en sumario 289 del año actual, por lesiones por mordedura.—(Expediente 5.018-5.)

De dos médicos apellidados GARRIDO y MEDINAVEITIA, que ocupaban el automóvil matrícula de Madrid número 52.077, que atropelló en la carretera de Aragón, causándole la muerte, a LORENZO ROJANO MONTERO.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(Expediente 4.990-56.)

Del abogado DON LUIS ESCOBAR, que lo tenía en la calle de Quevedo, núm. 6.—Audiencia de Madrid, Secretaría de don Manuel Figueras Rojas.—(Expediente 3.692-80.)

Valencia, 4 de septiembre de 1937.—El Director general interino, G. Morón.